



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO IMPORTANTE

Bogotá D.C., Trece (13) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

| ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2020 00 232 00 |   |             |            |
|--|---|-------------|------------|
| ACCIONANTE                                       | Raymond Giancarlo Sánchez Sánchez   | DOC. IDENT. | 79.814.624 |
| ACCIONADA  | Comisión Nacional del Servicio Civil y la Secretaría de Educación de Bogotá.  |             |            |
| PRETENSIÓN                                       | Ordenar a las accionadas el nombramiento del accionante en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, correspondiente a la OPEC N° 32943. |             |            |

De conformidad con el trámite de la acción de tutela en referencia que cursa en este Despacho y la naturaleza de las pretensiones invocadas, se advierte que ello implica una posible afectación de los derechos de aquellos que se encuentren en la lista de elegibles que quedó en firme mediante Resolución No. CNSC - 20182330125995 y en aras de evitar una nulidad dentro del presente trámite, se hace necesario la publicación del presente **AVISO** en la página Web de la Rama Judicial con el fin de que las personas inscritas en el aludido concurso público de méritos, de considerarlo necesario se pronuncien. Para ello, se les concede el término de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la presente publicación.

Las respuestas deberán ser enviadas al correo electrónico [jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE,

  
JAIRO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ